



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE AGOSTO DE 2015

VISTO:

Los Expedientes N° 144416-VAC-2005; 143074-JP-2006; 8196-JP-2007; 19460-EDU-2009; 114140- EDU - 2013 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y Resolución N° 2639/13, el Acuerdo Paritario del 22 de Agosto de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2688/15 del Consejo Provincial de Educación se publica la nómina de vacantes de Ingreso a la Docencia en Educación Inicial, asignadas al concurso de Ingreso para Idóneos sobrantes de los 3° llamados – Concurso de Ingreso Idóneos N° 50- 54-56 y 58;

Que la Junta de Clasificación de Nivel Inicial recibe Notas posteriores a la publicación de las vacantes por Resolución N° 2688/15, de los Jardines N° 63- 66 -36- 69 y 48 solicitando se Rectifiquen los turnos publicados en dicha Resolución, las que se analiza y avala la solicitud dándole curso a lo solicitado;

Que es necesario rectificar e incorporar vacantes;

Que debido a la antigüedad de las creaciones de los cargos y las modificaciones sufridas con los años, dado el constante crecimiento del Nivel es imprescindible atender dicha demanda, teniendo en cuenta, la realidad y necesidad de cada institución, reflejando así, su conformación actual;

Que corresponde Rectificar de la Resolución N° 2688/15, los siguientes cargos:

Sobrante del Concurso N° 50 3er llamado Res. N° 1558/14- Jardín de Infantes N° 63 (CUE 6200692 ID 9) – T.M – **Debe decir Mañana y Tarde.**

Sobrante del Concurso N° 52 2do y 3er llamado Res. N° 1556/14- Jardín de Infantes. N° 66 (CUE 6200704 ID 9) – T.M – **Debe Decir: Turno Mañana y Tarde** –

Sobrante del Concurso N° 52 2do y 3er llamado Res. N° 1556/14- Jardín de Infantes. N° 08 (CUE 6200256 ID 20) – T.T – **Debe Decir: Turno Mañana** –

Sobrante del Concurso N° 54 3er llamado Res. N° 1570/14- Jardín de Infantes N° 36 CUE 6200522 ID 20 TM – Donde dice Resolución N° 309/97 y 497/06 – **Debe Decir Resolución N° 497/06.**

Sobrante del Concurso N° 56 3er llamado Res. N° 1567/14- Jardín de Infantes N° 69 (CUE 6200708 ID 9) – T. M - **Debe Decir: Turno Mañana**

Sobrante del Concurso N° 58 3er llamado Res. N° 1056/14- Jardín de Infantes N° 48 (CUE 6200180 ID 11) T. M – **Debe Decir: Mañana y Tarde.**

Que se incluirán en la publicación del concurso de Idóneos Resolución N° 2688/15 los siguientes cargos:

Jardín de Infantes N° 91 - CUE 6200913 ID 17 - M.E.M - TURNO TARDE -Vacante Creación Res. N° 1656/10 - Sobrante del concurso N° 58 2do y 3er llamado Res. N° 1056/14.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Jardín de Infantes N°45 - CUE 6200060 ID 20 M.E.M – TURNO MAÑANA – Vacante renuncia Docente Sra. MARTINGANO, Cintia Res. N° 1644/10 - Sobrante del concurso N° 58 2do y 3er llamado Res. N° 1056/14;

Jardín de Infantes N° 65 - CUE 6200700 ID 8 M.E.M – TURNO MAÑANA – Vacante Creación Res. N° 169/03 - Sobrante del concurso N° 58 2do y 3er llamado Res. N° 1056/14;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR de la nómina de vacantes de Educación Inicial publicadas como Sobrantes de la Resolución N° 2688/15, los cargos que se detallan como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- INCORPORAR a la nómina de vacantes de Educación Inicial publicadas por Resolución N° 2688/15, los cargos que se detallan como Anexo II de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Inicial, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, y archivar.-

RESOLUCION N° 2998

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia